

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1031172

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

En cumplimiento de la Resolución de Liquidación Oficial No 1031172 de fecha jueves, 27 de octubre de 2016, debidamente ejecutoriada de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) RIATIGA DURAN PEDRO, propietario (s) del Predio con registro 302560027001 ubicado en A 11 10 74 76 BR CARORA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos PESOS concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados desde las 16:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación de pago es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) RIATIGA DURAN PEDRO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010302560027001 por la suma de: Trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos PESOS (\$358,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) RIATIGA DURAN PEDRO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordénese Citar a el (los) RIATIGA DURAN PEDRO, Propietario(s) del predio No. 010302560027001 ubicado en A 11 10 74 76 BR CARORA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
Hora: 8:00 a.m.

Fecha: 31 AGO 2020

Fecha: 11 SEP 2020

[Firma]

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No es este Mto.
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclama
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Corresponde
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Apellido Catastral
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO - R D

Nombre del Distribuidor: Edwin A. Penaranda
CC 1.090.412.525

Cúcuta, 28 AGO 2020

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-norriedesantander.gov.com